

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2014-163

SALTA, 16 de abril de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.907/2004

VISTO:

La Res. R-DNAT-2013-1899- relacionada a la prórroga del aumento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva de la Ing. Mariela Fabbroni - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra "Plantas Vasculares" de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad - a partir del 01 de enero de 2014 y hasta el 31 de julio de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 04 de fecha 25 de marzo de 2014, resolvió convalidar la mencionada Resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. R-DNAT-2013-1899- relacionada a la prórroga del aumento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva de la Ing. Mariela FABBRONI - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra "Plantas Vasculares" de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad - a partir del 01 de enero de 2014 y hasta el 31 de julio de 2014, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Fabbroni, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido, vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Prof. Socorro del Valle Chagra
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales